



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. Nº 050/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el personal que desarrolla tareas en LRK 317 Radio Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de Mayo del corriente año, se han firmado los Contratos de Locación de Obra con los Sres. Lic. Roberto Alejandro Suman; Fernando Carlos Aramayo; Ariel Fausto Anze; Diego Antonio Ramón; Raúl Martín Vargas; Ariel Fernando Arbilla; Sebastián Aparicio Calisaya; Esmeralda Booth de Aramayo; Rogelio Chuliguay; Jorge Fernando Linares; Eduardo David Aramayo; Pablo José Arnedo Jiménez e Isabel del Valle Sardina;

Que Dirección General de Administración informa que corresponde aprobar los contratos firmados oportunamente;

Que Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado por la suma de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con ochenta y siete centavos (\$ 4.655,87), correspondiente al pago efectuado por el mes de Abril del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Aprobar los Contratos de Locación de Obra firmados con las siguientes personas, que cumplen funciones en LRK 317 Radio Universidad de Salta, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, por los importes mensuales que a continuación se detallan y con una duración de dos (2) meses, a partir del 12 de Abril de 1996:

Lic. Roberto Alejandro Suman.....	\$ 827,87
Fernando Carlos Aramayo .....	\$ 394,00
Ariel Fausto Anze.....	\$ 394,00
Diego Antonio Ramón.....	\$ 394,00
Raúl Martín Vargas.....	\$ 294,00

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 050/96 - Ref. 1/96

Ariel Fernando Arbilla.....	\$ 294,00
Sebastián Aparicio Calisaya.....	\$ 294,00
Esmeralda Booth de Aramayo.....	\$ 294,00
Rogelio Chiliguay.....	\$ 294,00
Jorge Fernando Linares.....	\$ 294,00
Eduardo David Aramayo.....	\$ 294,00
Pablo José Arnedo Jiménez.....	\$ 294,00
Isabel del Valle Sardina.....	\$ 294,00

ARTICULO 2º.- Reintegrar a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado la suma de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con ochenta y siete centavos (\$ 4.655,87), correspondiente al pago efectuado por el mes de Abril del corriente año, al personal contratado de la Radio.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en las partidas 3.4.9. del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su copia de razón y demás efectos.



*[Handwritten Signature]*  
 JOAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 298 - 96**